

Resolución Nro. IESS-HTMC-CGPE-2023-0371-R**Guayaquil, 04 de diciembre de 2023****INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL****ING. FREDDY RICHARD PARRA PISCO****COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA HOSPITAL DE
ESPECIALIDADES - TEODORO MALDONADO CARBO, SUBROGANTE****DELEGADO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD
SOCIAL****CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”*;

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”*;

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(....) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...)”*;

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”*, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Resolución Nro. IESS-HTMC-CGPE-2023-0371-R

Guayaquil, 04 de diciembre de 2023

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”;*

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.”;*

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“(…) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;*

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC, en su parte pertinente, determina que: *“(…) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (…)”;*

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (…)”;*

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.”;*

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación”;*

Resolución Nro. IESS-HTMC-CGPE-2023-0371-R

Guayaquil, 04 de diciembre de 2023

PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: “(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...);”;

Que, en el artículo 10 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022, el Director General del IESS, resolvió: “Delegar a el/la Director/a Nacional de Planificación, para que realice las siguientes funciones: (...) c) Aprobar, durante el ejercicio económico anual correspondiente y en el Nivel Central, las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados, previa solicitud de las unidades requirentes. Tales reformas se pondrán en conocimiento de la Dirección General.”;

Que, en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022, el Director General del IESS, resolvió: “Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.”;

Que, mediante Resolución N° C.D. 649 de 31 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, en el artículo 1, resolvió: “Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2023 (...);” “Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...);” “Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones de las Administradoras del IESS, (...);” adicional emite: “(...) DISPOSICIONES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023 (...);”;

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2023-0001-R de fecha 12 de enero de 2023, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2023, por el valor de USD.

Resolución Nro. IESS-HTMC-CGPE-2023-0371-R

Guayaquil, 04 de diciembre de 2023

[illegible]

Resolución Nro. IESS-HTMC-CGPE-2023-0371-R

Guayaquil, 04 de diciembre de 2023

8	20001	Requisitos para Ingreso	Adquisición de Repuestos de Ingeniería y óptica (cualidad superior a la de 1 - 5 mm)	Salvador Brenes Domínguez	3200000	1	Ingeniería, Ingeniería	3	274,00	337.750,00	30013	Requisitos para Ingreso	Adquisición de Repuestos de Ingeniería y óptica (cualidad superior a la de 1 - 5 mm)	Salvador Brenes Domínguez	3200000	1	Ingeniería, Ingeniería	3	107.110,00
9	20002	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Herramientas	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DE PUNTADEA	Juliana Cuatrecasas	45200002	2			380,00	380,00	30016	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Herramientas	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DE PUNTADEA	Juliana Cuatrecasas	45200002	2		380,00	
10	20003	Obra de Mantenimiento del Servicio de Mantenimiento de la Oficina de Mantenimiento	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Juliana Cuatrecasas	34200014	3		348.835,00	348.835,00	70001	Obra de Mantenimiento del Servicio de Mantenimiento de la Oficina de Mantenimiento	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Juliana Cuatrecasas	34200014	3		348.835,00		
11	20004	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	37400007	2		6.394,96	6.394,96	20045	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	37400007	2		6.394,96		
12	20005	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	42002120	3		224.511,44	224.511,44	30044	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	42002120	3		224.511,44		
13	20006	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	47400007	2		62.000,00	62.000,00	30045	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	47400007	2		250,00,00		
14	20007	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	48100018	3		85.496,51	85.496,51	30020	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	48100018	3		15.496,51		
15	20008	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
16	20009	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
17	20010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
18	20011	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
19	20012	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
20	20013	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
21	20014	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
22	20015	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
23	20016	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
24	20017	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
25	20018	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
26	20019	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
27	20020	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
28	20021	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
29	20022	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
30	20023	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
31	20024	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
32	20025	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
33	20026	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
34	20027	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
35	20028	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
36	20029	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
37	20030	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
38	20031	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
39	20032	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
40	20033	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
41	20034	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
42	20035	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
43	20036	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
44	20037	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
45	20038	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
46	20039	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
47	20040	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
48	20041	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
49	20042	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
50	20043	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
51	20044	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
52	20045	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
53	20046	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
54	20047	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
55	20048	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
56	20049	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
57	20050	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
58	20051	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
59	20052	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
60	20053	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
61	20054	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	7.987,05
62	20055	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Salvador Brenes Domínguez	32000376	3	Patología Clínica	305	81,13	7.987,05	30010	Requisitos para Ingreso	REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO						

Resolución Nro. IESS-HTMC-CGPE-2023-0371-R

Guayaquil, 04 de diciembre de 2023

30	30826	Depositos Médicos de Jus General	Adquisición de Rentes gar/typa absorbible modificaciónes transformaciones Nº20 12 dicla 16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-220-221-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-302-303-304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316-317-318-319-320-321-322-323-324-325-326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348-349-350-351-352-353-354-355-356-357-358-359-360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-418-419-420-421-422-423-424-425-426-427-428-429-430-431-432-433-434-435-436-437-438-439-440-441-442-443-444-445-446-447-448-449-450-451-452-453-454-455-456-457-458-459-460-461-462-463-464-465-466-467-468-469-470-471-472-473-474-475-476-477-478-479-480-481-482-483-484-485-486-487-488-489-490-491-492-493-494-495-496-497-498-499-500-501-502-503-504-505-506-507-508-509-510-511-512-513-514-515-516-517-518-519-520-521-522-523-524-525-526-527-528-529-530-531-532-533-534-535-536-537-538-539-540-541-542-543-544-545-546-547-548-549-550-551-552-553-554-555-556-557-558-559-560-561-562-563-564-565-566-567-568-569-570-571-572-573-574-575-576-577-578-579-580-581-582-583-584-585-586-587-588-589-590-591-592-593-594-595-596-597-598-599-600-601-602-603-604-605-606-607-608-609-610-611-612-613-614-615-616-617-618-619-620-621-622-623-624-625-626-627-628-629-630-631-632-633-634-635-636-637-638-639-640-641-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651-652-653-654-655-656-657-658-659-660-661-662-663-664-665-666-667-668-669-670-671-672-673-674-675-676-677-678-679-680-681-682-683-684-685-686-687-688-689-690-691-692-693-694-695-696-697-698-699-700-701-702-703-704-705-706-707-708-709-710-711-712-713-714-715-716-717-718-719-720-721-722-723-724-725-726-727-728-729-730-731-732-733-734-735-736-737-738-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749-750-751-752-753-754-755-756-757-758-759-760-761-762-763-764-765-766-767-768-769-770-771-772-773-774-775-776-777-778-779-780-781-782-783-784-785-786-787-788-789-790-791-792-793-794-795-796-797-798-799-800-801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814-815-816-817-818-819-820-821-822-823-824-825-826-827-828-829-830-831-832-833-834-835-836-837-838-839-840-841-842-843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-864-865-866-867-868-869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884-885-886-887-888-889-890-891-892-893-894-895-896-897-898-899-900-901-902-903-904-905-906-907-908-909-910-911-912-913-914-915-916-917-918-919-920-921-922-923-924-925-926-927-928-929-930-931-932-933-934-935-936-937-938-939-940-941-942-943-944-945-946-947-948-949-950-951-952-953-954-955-956-957-958-959-960-961-962-963-964-965-966-967-968-969-970-971-972-973-974-975-976-977-978-979-980-981-982-983-984-985-986-987-988-989-990-991-992-993-994-995-996-997-998-999-1000-1001-1002-1003-1004-1005-1006-1007-1008-1009-1010-1011-1012-1013-1014-1015-1016-1017-1018-1019-1020-1021-1022-1023-1024-1025-1026-1027-1028-1029-1030-1031-1032-1033
----	-------	--	--

Resolución Nro. IESS-HTMC-CGPE-2023-0371-R

Guayaquil, 04 de diciembre de 2023

[illegible]

Resolución Nro. IESS-HTMC-CGPE-2023-0371-R

Guayaquil, 04 de diciembre de 2023

217	2018026	Deposición de Muebles para Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras para laboratorio de Física	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Patología Clínica	50	30,36	3144,00	3000	Deposición de Muebles para Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras para laboratorio de Física	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Patología Clínica	50				144,00
218	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras de acrílico de 100x150 cm, 10 unidades de 10 x 20 cm en color azul para estudio de calores	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Trópico general, Trópico ecuatorial	95	37,82	3571,00	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras de acrílico de 100x150 cm, 10 unidades de 10 x 20 cm en color azul para estudio de calores	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Trópico general, Trópico ecuatorial	95				15.151,00
219	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Trópico general	66	33,18	3674,30	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Trópico general	66				4.761,30
220	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Geotecnología	80	33,18	3.597,20	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Geotecnología	80				3.987,20
221	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Geotecnología	32	32,43	3.508,96	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Geotecnología	32				3.880,96
222	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Trópico general	75	328,40	39.977,20	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Trópico general	75				109.977,20
223	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Neurología	50	82,79	35.404,00	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Neurología	50				13.404,00
224	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Neurología	50	32,29	30.104,00	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Neurología	50				10.104,00
225	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Geotecnología	30	31,04	3.724,80	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Geotecnología	30				3.724,80
226	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Geotecnología	30	31,04	3.724,80	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Geotecnología	30				3.724,80
227	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras de 40x60 cm en color azul para laboratorio de Física	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Geotecnología	3	84,18	352,20	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras de 40x60 cm en color azul para laboratorio de Física	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Geotecnología	3				352,20
228	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades de 10 x 20 cm en color azul para estudio de calores	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Trópico general	90	385,42	37.740,00	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades de 10 x 20 cm en color azul para estudio de calores	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Trópico general	90				17.740,00
229	2018010	Deposición de Muebles para Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Genética y Microbiología	35	35,63	3.640,05	3000	Deposición de Muebles para Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Genética y Microbiología	35				4.640,05
230	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073	36,44	3.294,78	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073				2.347,78
231	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Neurología	80	32,89	31.120,00	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Neurología	80				3.120,00
232	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Geotecnología	80	32,73	30.008,00	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Geotecnología	80				9.408,00
233	2018010	Deposición de Muebles para Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Patología Clínica	300	30,91	3.367,80	3000	Deposición de Muebles para Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Patología Clínica	300				3.367,80
234	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	295	31,12	3.474,40	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	295				4.474,40
235	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Geotecnología	35	31,12	3.603,15	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Geotecnología	35				3.603,15
236	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	4073	32,23	30.580,00	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	4073				10.580,00
237	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Geotecnología	305	30,31	3.207,15	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Geotecnología	305				2.207,15
238	2018010	Deposición de Muebles para Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Nutrición Patológica	35	35,63	3.640,05	3000	Deposición de Muebles para Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Nutrición Patológica	35				2.641,05
239	201809	Deposición de Muebles para Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073	36,44	3.294,78	3000	Deposición de Muebles para Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073				2.347,78
240	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073	36,44	3.294,78	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073				2.347,78
241	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073	36,44	3.294,78	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073				2.347,78
242	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073	36,44	3.294,78	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073				2.347,78
243	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073	36,44	3.294,78	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073				2.347,78
244	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073	36,44	3.294,78	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073				2.347,78
245	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073	36,44	3.294,78	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073				2.347,78
246	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073	36,44	3.294,78	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073				2.347,78
247	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073	36,44	3.294,78	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073				2.347,78
248	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073	36,44	3.294,78	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073				2.347,78
249	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073	36,44	3.294,78	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073				2.347,78
250	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073	36,44	3.294,78	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073				2.347,78
251	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073	36,44	3.294,78	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073				2.347,78
252	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073	36,44	3.294,78	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073				2.347,78
253	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073	36,44	3.294,78	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073				2.347,78
254	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073	36,44	3.294,78	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073				2.347,78
255	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073	36,44	3.294,78	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073				2.347,78
256	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073	36,44	3.294,78	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073				2.347,78
257	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073	36,44	3.294,78	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073				2.347,78
258	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073	36,44	3.294,78	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073				2.347,78
259	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073	36,44	3.294,78	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073				2.347,78
260	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073	36,44	3.294,78	3000	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/2017	3	Reforma y Control de Asistencia, Geografía	9073				2.347,78
261	2018026	Deposición de Muebles de Laboratorio de Física	Adquisición de Pizarras tipo alfileres 100x150 cm, 10 unidades	Itasca Cuautla	32/08/201																	

Resolución Nro. IESS-HTMC-CGPE-2023-0371-R

Guayaquil, 04 de diciembre de 2023

[illegible]

Resolución Nro. IESS-HTMC-CGPE-2023-0371-R

Guayaquil, 04 de diciembre de 2023

[illegible]

Guayaquil, 04 de diciembre de 2023

[illegible]

TOTAL SUPRIMIR DEL PAC: El valor a suprimir en el Plan Anual de Contratación 2023 por un valor de \$ 12.113.208,54 (Doce millones ciento trece mil doscientos ocho con 54/100 Dólares de los Estados Unidos de América); el cual corresponde a las partidas de 530202 - Fletes y Maniobras, 530208 - Servicio de Seguridad y Vigilancia, 530209 - Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables, 530404 - Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación), 530405 - Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación), 530704 - Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos, 530801 - Alimentos y bebidas, 530803 - Combustibles y Lubricantes, 530804 – Materiales de Oficina, 530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones, 530809 – Medicamentos, 530810 - Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología, 530811 – Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas, 530813 - Repuestos y Accesorios, 530819 - Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos, 530826 - Dispositivos Médicos de Uso General, 530833 - Dispositivos Médicos para Imagen, 530834 - Prótesis, Endoprótesis e Implantes Corporales, 531403 – Mobiliario, 750501 - Obras de Infraestructura, 840103 – Mobiliarios, 840104 - Maquinarias y Equipos, 840106 – Herramientas y 840107 - Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: roque.villacis@iess.gob.ec, miguel.torresh@iess.gob.ec, juan.maciasm@iess.gob.ec, freddy.parra@iess.gob.ec, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 10 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022.

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022.

Comuníquese y Publíquese. —

Resolución Nro. IESS-HTMC-CGPE-2023-0371-R

Guayaquil, 04 de diciembre de 2023

Dada, en la ciudad de Guayaquil, 4 de diciembre de 2023. Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, firma:

Documento firmado electrónicamente

Ing. Freddy Richard Parra Pisco

COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TEODORO MALDONADO CARBO, SUBROGANTE

Referencias:

- IESS-HTMC-D-2023-1783-M

Anexos:

- 2023-11-13_htmc_acta_seguimiento_pac_octubre-signed-signed-signed.pdf
- matriz_de_reforma_disminución_pac_30112023.xls
- iess-htmc-gg-2023-4470-m.pdf
- iess-dnpl-2023-1535-m0189647001701703927.pdf
- iess-dnpl-2023-1485-m0802727001701703926.pdf
- informe_tecnico_reforma_pac-signed-signed-signed-signed.part1.rar
- informe_tecnico_reforma_pac-signed-signed-signed-signed.part2.rar

Copia:

Señor Magíster
Roque Gustavo Villacís Merizalde
Gerente General Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo, Encargado

Señor Especialista
Juan Enrique Macías Mendoza
Director Técnico Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Señor Magíster
José Antonio Ibarra Ordóñez
Coordinador General Financiero del Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo, Encargado

Señorita Ingeniera
María José Valdivieso Chamba
Jefe de la Unidad de Contratación Pública Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo, Encargado

jep